

PLAN DE ORIENTACIÓN

I n s t i t u t o

Vela Zanetti

A r a n d a d e D u e r o

Curso 2024-25

ÍNDICE:

INTRODUCCIÓN	3
ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN DEL CENTRO.....	4
FINALIDAD Y ÁMBITOS DE ACTUACIÓN	5
APOYO AL PROCESO DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE	6
OBJETIVOS:.....	6
ACTUACIONES:	7
EVALUACIÓN:	8
PLAN DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL	9
OBJETIVOS:.....	9
COORDINACIÓN CON LOS CENTROS QUE IMPARTEN EDUCACIÓN PRIMARIA, Y CON LOS EQUIPOS DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y PSICOPEDAGÓGICA.....	10
COORDINACIÓN CON LOS CENTROS QUE IMPARTAN EDUCACIÓN POSTOBLIGATORIA.....	10
ACTUACIONES	11
Con los alumnos:	11
Con las familias:.....	13
EVALUACIÓN	14
PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL	15
DIRECTRICES DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN PEDAGÓGICA:	16
OBJETIVOS.....	17
ACTUACIONES	18
Con los profesores tutores:.....	18
Con los alumnos:	18
Con las familias:.....	19
RECURSOS	20
Recursos personales:.....	20
Recursos materiales y funcionales	21
ESTRATEGIAS PARA EL DESARROLLO DE LA ACCIÓN TUTORIAL EN CASO DE SUSPENSIÓN DE LA ACTIVIDAD EDUCATIVA PRESENCIAL.	¡Error! Marcador no definido.
EVALUACIÓN	21
ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES	23

INTRODUCCIÓN

La orientación educativa supone la puesta en marcha por parte del centro escolar de un conjunto de actuaciones encaminadas a asegurar por un lado una educación integral del alumnado y por otro un proceso educativo que se ajuste al máximo a las características y necesidades de todos y cada uno de ellos. En este sentido, la orientación, entendida como un elemento inherente a la propia educación, contribuye al logro de una formación integral en la medida en que aporta asesoramiento y apoyo técnico para que en el centro educativo se promuevan aquellos aspectos más personalizadores de la educación. La orientación es, por tanto, inseparable del conjunto de la acción educativa y en este sentido compete a todo el profesorado.

El Departamento de Orientación es un recurso especializado que apoya la labor del centro y colabora con el conjunto del profesorado apoyando su actuación en este campo. Es por ello, que este órgano tiene encomendado participar en la planificación y desarrollo de las actuaciones que se desarrollen en el instituto para facilitar la atención a la diversidad del alumnado tanto a través de los procesos de enseñanza que se desarrollan en las distintas áreas curriculares como a través de la acción tutorial y de la orientación académica y profesional.

Este Plan, constituye, además de un requerimiento formal, una respuesta a la necesidad de apostar en nuestro Centro por una labor dirigida a lograr mayores cotas de calidad. Nuestro Plan se halla inspirado en las líneas definitorias que se expresan en nuestro Proyecto Educativo, y muy especialmente en lo que éste describe como diversidad sociocultural. Así, la propuesta de Plan de Actividades que presentamos proporciona a nuestro entender un marco global a los documentos integradores del mismo (Plan de Apoyo al Proceso de Enseñanza Aprendizaje, Plan de acción Tutorial, Plan de Orientación Académico - Profesional), que lo dotan de mayor coherencia y significado, además de resultar más evidentes las relaciones entre dichos Planes.

El Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, en su artículo 42, asigna una serie de funciones al Departamento de Orientación que son asumidas de forma colegiada por todos sus miembros. No obstante, cada uno de los profesores, de acuerdo con su especialidad, asume las responsabilidades específicas a que hacen referencia en la ORDEN EDU 1054/2012, del 5 de diciembre, por la que se regula la organización y funcionamiento de los departamentos de orientación de los centros docentes de la comunidad de castila y león.

El presente plan del D.O. se desarrolla bajo las indicaciones del DECRETO 5/2018 de 8 de marzo, por el que se establece el modelo de orientación educativa y profesional de Castilla y León. Además, tiene en cuenta la INSTRUCCIÓN DE 15 de junio 2021 de la Dirección General de Centros, Planificación y Ordenación Educativa, por la que se unifican las actuaciones de los centros docentes que imparten enseñanzas no universitarias en Castilla y León correspondientes al inicio del curso escolar 2021/2022. También se tiene en cuenta la INSTRUCCIÓN DE

31 de agosto de 2021 de la Dirección General de Formación Profesional, Régimen Especial y Equidad Educativa de la Consejería de Educación, sobre la organización y funcionamiento de diversas medidas relativas a equidad y orientación educativa.

ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN DEL CENTRO.

El I.E.S. Vela Zanetti es un centro en el que actualmente se imparte toda la E.S.O. Además de los Bachilleratos en las tres modalidades oficiales: Científico Tecnológico, Humanidades y Ciencias Sociales y Artístico.

Este centro acoge alumnos de Aranda de Duero procedentes de los colegios públicos Sta. María y Fernán González, fundamentalmente, y de los concertados Padre Claret y Dominicas (estos últimos especialmente en Bachillerato). El alumnado es heterogéneo, alumnos de etnia gitana, inmigrantes, alumnos con discapacidades física, psíquica y sensorial, dificultades de aprendizaje... a los que es preciso dar una respuesta educativa lo más ajustada posible a sus necesidades.

En el presente curso, son ocho los profesionales que forman parte del departamento de orientación. Está constituido de la siguiente manera:

ORIENTADORAS:

- Imparten la materia de Conocimiento de lengua castellana a 1º y 2º de la ESO
- Imparten apoyo de la materia de Conocimiento de matemáticas a 1º y 2º de la ESO.
- Coordinan las reuniones de tutores de la E.S.O. y de BACH.
- Planifican la Orientación Académica y Profesional.
- Colaboran en la detección y análisis de los problemas de aprendizaje.
- Desarrollan la jefatura de Departamento.
- Su horario de atención a padres es mediante cita concertada con antelación.
- Las reuniones de departamento se desarrollan los miércoles de 11:10 a 12:00.

PROFESORAS DE PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA.

- Hay una profesional a jornada completa y otra a media jornada.
- Atienden a los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo, proporcionándoles apoyo especializado en las áreas instrumentales (lengua castellana y matemáticas), en los cursos de 1º y 2º de la ESO.

PROFESORAS ESPECIALISTAS DE COMPENSACIÓN EDUCATIVA

- Hay una profesional a jornada completa y una profesora a jornada parcial.

- Imparten Lengua Castellana y Matemáticas a un grupo de alumnos con necesidades de compensación educativa de 1º y 2º de ESO.

PROFESORA DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD

- Coordinación con los servicios ajenos al Centro para prevención y control de absentismo, relaciones con familias, integración de grupos marginales o desfavorecidos, etc...
- Favorecer el conocimiento del entorno, identificar recursos educativos, sanitarios, culturales, para orientar y facilitar información a las familias.
- Participar en las comisiones específicas que se articulen en función de las necesidades de organización interna del centro.

PROFESORAS DE ÁMBITO

- Una profesora de Ámbito Científico Tecnológico que imparte dicho ámbito en el grupo de 4º de Diversificación curricular, siendo tutora de este curso.
- Una profesora de Ámbito Lingüístico y Social que imparte dicho ámbito en el grupo de 3º de Diversificación Curricular, además de ser su tutora.

FINALIDAD Y ÁMBITOS DE ACTUACIÓN

La finalidad del departamento de orientación es la de asesorar e intervenir con el equipo directivo, profesorado, alumnado, familias y demás profesionales del centro en el desarrollo de acciones de carácter orientador y prestar atención a la diversidad del alumnado.

Para la consecución de esta finalidad, el departamento de orientación realizará funciones en tres ámbitos de actuación interrelacionados entre sí:

- A) Apoyo al proceso de Enseñanza-Aprendizaje:
 - Programa de apoyo de Alumnos con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo.
 - Programa de apoyo a alumnos/as de Compensación Educativa,
 - Programa de Diversificación curricular (3º y 4º ESO)
- B) Plan de apoyo a la Orientación Académica y Profesional
- C) Plan de Apoyo a la Acción Tutorial.

APOYO AL PROCESO DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE

El Departamento de Orientación tiene asignada como función principal en este ámbito la de colaborar con el equipo directivo y la totalidad del profesorado en la elaboración y aplicación dar una adecuada respuesta al proceso de enseñanza aprendizaje según queda regulado en la ORDEN EDU/1054/2012, que regula la organización y funcionamiento de los Departamentos de Orientación de los centros docentes de la comunidad de Castilla y León en su artículo 5.

OBJETIVOS:

- Colaborar con el Equipo Directivo y los Departamentos del Centro en la elaboración y revisión de los diferentes documentos del centro, como Proyecto Educativo, la Programación General Anual.
- Formular propuestas a la Comisión de Coordinación Pedagógica sobre aspectos psicopedagógicos para la prevención de dificultades de aprendizaje, criterios para la atención de necesidades educativas, y la programación de medidas de atención específica y adaptaciones curriculares.
- Asesorar al Equipo Directivo del Centro y al resto del profesorado en la elaboración, aplicación y seguimiento de los Planes Atención a la Diversidad y de Convivencia.
- Realizar la evaluación psicopedagógica, el informe psicopedagógico y el dictamen de escolarización de aquellos alumnos que presentan importantes problemas de aprendizaje y que precisen la adopción de medidas educativas específicas en colaboración con equipo educativo y familia.
- A través de la Comisión de Coordinación Pedagógica, planificar la evaluación cero o inicial, para la detección de riesgos. Asesoramiento y colaboración con los equipos educativos sobre medidas educativas relacionadas con estos alumnos.
- Participar en las distintas Reuniones de Equipos Docentes.
- Organizar y llevar a cabo, junto con el Equipo Directivo y la C.C.P. la respuesta adecuada a las necesidades de los ACNEAES.
- Organizar otro tipo de apoyos (de Lengua y Matemáticas), y de "Tutoría Individualizada", para aquellos alumnos con serios problemas de organización en el estudio).
- Asesorar y participar en la elaboración de las adaptaciones curriculares y en los Planes de Trabajo Individual.
- Orientar a los padres sobre el Sistema Educativo, problemas de aprendizaje de sus hijos y/o necesidades educativas especiales.

ACTUACIONES:

MEDIDAS PREVENTIVAS

- Colaborando con el equipo directivo y la Comisión de Coordinación Pedagógica en la elaboración y desarrollo de los distintos Proyectos Educativos, especialmente en decisiones relacionadas con aspectos psicopedagógicos y metodológicos en general.
- Participando junto al profesorado en general en la prevención y detección de problemas de aprendizaje, así como en otras necesidades debidas a la diversidad del alumnado.
- Dando pautas a los equipos docentes en la evaluación del proceso de aprendizaje de los alumnos (evaluación inicial, continua y formativa y consejo orientador).

MEDIDAS DE APOYO ORDINARIO

- Colaborando con los equipos docentes y profesores respectivos en la planificación y seguimiento de las medidas de refuerzo y recuperación.
- Entrevistas y encuentros con los profesores, alumnos y familias con el fin de recoger y aportar la información y cooperación precisa para dar respuesta a las necesidades de los alumnos.
- Proporcionando asesoramiento a los alumnos y sus familias ante posibles circunstancias de índole aptitudinal, motivacional, emocional, social, etc., que puedan interferir de forma negativa en su proceso de aprendizaje.

MEDIDAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO

- Realización de la evaluación psicopedagógica de aquellos alumnos que presentan importantes problemas de aprendizaje y que precisen la adopción de medidas educativas específicas en colaboración con el tutor, equipo educativo, familia y Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica.
- Colaborando con los equipos docentes y profesores respectivos en la planificación, redacción y seguimiento de las adaptaciones curriculares y los Planes de Trabajo Individual.
- Realizar la evaluación pedagógica de los alumnos propuestos para incorporarse al Programa de Diversificación Curricular y FPB en el curso siguiente.
- Elaborar los informes necesarios para conocer las características y necesidades de estos alumnos y que queden plasmados en el correspondiente Consejo Orientador.

A TRAVÉS DE:

- Reuniones con la C.C.P.
- Reuniones con el Equipo Directivo.
- Reuniones con el Equipo Docente.
- Elaboración y aportación de material.
- Reuniones informativas con padres de alumnos.
- Atención directa e individualizada con padres de alumnos.
- Atención directa e individualizada con alumnos.
- Atención de grupos de alumnos con necesidades educativas especiales.
- Atención a los alumnos con necesidades de compensación educativa.
- Docencia de los grupos encomendados según determine Jefatura de Estudios.

EVALUACIÓN:

La evaluación del plan de apoyo al proceso de enseñanza aprendizaje se realizará por medio de los siguientes procedimientos:

- Los mecanismos recogidos en el Proyecto Educativo para evaluar la práctica docente.
- Seguimiento de los alumnos que reciben apoyo educativo a partir de las
 - Reuniones del departamento
 - Reuniones con tutores.
 - Reuniones de Equipo Docente.
 - Sesiones de evaluación.
 - Reuniones de coordinación con las profesora de P.T/Compensatoria, de ámbito, PSC y los departamentos didácticos implicados.

PLAN DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL

El Departamento de Orientación tiene entre sus diversas funciones la de contribuir al desarrollo del Plan de Orientación Académica y Profesional establecido en el instituto, elaborando propuestas sobre su organización y funcionamiento, colaborando con la Jefatura de estudios en su coordinación, asesorando y apoyando a los tutores en el desarrollo de sus funciones y realizando tareas de atención directa a alumnos y padres, según recoge en su artículo 6 la ORDEN/EDU/1054 de 2012.

La orientación tiene una doble vertiente: la educativa o académica y la profesional. La primera pretende ayudar al alumnado en la elección del itinerario académico más adecuado a sus capacidades, intereses y motivaciones; la segunda, ayudar al alumno en la toma de decisiones relativas al tipo de trabajo en el que, de acuerdo con sus posibilidades y teniendo en cuenta las realidades concretas del contexto socioeconómico, pueda lograr satisfacción personal y un rendimiento adecuado.

La orientación académica y profesional lejos de una actuación puntual, es una sucesión de actuaciones a lo largo de toda la etapa, con **mayor insistencia en el segundo ciclo de la ESO y en la etapa de Bachillerato.** Este proceso implica la toma de decisiones por parte del alumno.

OBJETIVOS:

- Elaborar, de acuerdo con las directrices establecidas por la C.C.P. el Plan de la orientación académica y profesional.
- Contribuir al desarrollo del Plan de orientación académica y profesional aportando asesoramiento y apoyo.
- Coordinar la orientación académica y profesional de los alumnos en los cambios de curso y etapa y ante la elección de distintas opciones académicas, formativas y profesionales.
- Garantizar la coherencia del proceso orientador de los alumnos, planificando y organizando adecuadamente las distintas acciones llevadas a cabo por distintos agentes.
- Establecer líneas prioritarias de actuación, unificando criterios y rentabilizando materiales, esfuerzos y recursos.
- Informar a los alumnos sobre los distintos itinerarios educativos y profesionales.
- Facilitar la toma de decisiones en la elección de estudios y salidas

profesionales acordes con sus características individuales y la realidad del entorno.

- Evitar la discriminación de todo tipo (sexista, racista, clasista, o por cualquier otra condición personal) en el tratamiento de los roles profesionales y de los itinerarios académicos.
- Asesorar a las familias y orientarles en aspectos concretos relacionados con la formación y educación de sus hijos.
- Promover la cooperación entre centro y familia.

COORDINACIÓN CON LOS CENTROS QUE IMPARTEN EDUCACIÓN PRIMARIA, Y CON LOS EQUIPOS DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y PSICOPEDAGÓGICA

Se desarrollan las siguientes actuaciones y mecanismos de coordinación con los centros de Educación Primaria adscritos a nuestro centro:

- Establecimiento de reunión anual para la coordinación de las diferentes actuaciones intercentro de orientación educativa.
- Reunión de coordinación de Jefatura de Estudios y Orientación con los tutores de 6º de EPO para la transmisión de información de los alumnos que promocionan a la ESO.
- Reuniones de coordinación entre el Departamento Orientación del IES. Vela Zanetti y Equipo de Orientación de Aranda de Duero (finales de junio).
- Desarrollo de las Puertas Abiertas del IES. Vela Zanetti. Se concreta en dos actuaciones:
 - a) Visita de los alumnos de 6º Ed. Primaria al IES. en horario de tarde con charla de la orientadora.
 - b) Visita de las familias de los alumnos de 6º Ed. Primaria en horario de tarde.

COORDINACIÓN CON LOS CENTROS QUE IMPARTAN EDUCACIÓN POSTOBLIGATORIA

Los mecanismos para una correcta coordinación serán:

- Establecimiento de comunicación inicial con los centros de educación postobligatoria para la presentación de nuestras necesidades y concreción de las actuaciones necesarias a desarrollar.
- Desarrollo de las actuaciones de orientación académica y profesional para nuestros alumnos en colaboración con los centros de educación postobligatoria.
- Evaluación coordinada de las actuaciones desarrolladas y propuesta de mejora para futuras actuaciones.

Para ello se establece coordinación con:

- Centro de Educación para Adultos de Aranda de Duero, en donde se establecimiento de un canal de comunicación permanente para la explicitación de información de la oferta educativa y de posibles convocatorias de acceso a los estudios que se desarrollan en ambos centros.
- Institutos de Educación Secundaria que impartan estudios de Formación Profesional Básica, de Grado Medio y Superior en la zona de Aranda de Duero.
- La Universidad de Burgos (Jornada de Puertas Abiertas, planificación charlas sobre PAU, oferta educativa e inscripción y matrícula.

ACTUACIONES

Con los alumnos:

CURSO	ACTUACIONES CON ALUMNOS	Temporalización	Responsable
1º ESO	<ul style="list-style-type: none"> - Acogida e información sobre la nueva etapa - Criterios de Promoción - 2ºESO, optativas 	1º trimestre 2º trimestre 3º trimestre	Tutor Tutor orientadora
2º ESO	<ul style="list-style-type: none"> - ESO, información sobre la etapa - Criterios de Promoción - 3ºESO, optativas, - FPB - Diversificación Curricular 	2º trimestre 3º trimestre	Tutor Orientadora
3º ESO	<ul style="list-style-type: none"> - Cuáles son tus intereses profesionales - Mis valores - Mis aptitudes - Conozco mi rendimiento escolar - Caminos y alternativas - Cuarto curso, características y optativas - El orienta 	2º trimestre	Orientadora y tutor
4º ESO	<ul style="list-style-type: none"> - Características de 4º - El Orienta - Bachillerato: estructura y organización - Ciclos Formativos: estructura y organización - FPB: estructura y organización 	1º, 2º y 3º trimestre	Orientadora y tutor Profesionales externos (FAR; ECYL, otros...)

	<ul style="list-style-type: none"> - Ciclos Formativos de Grado Medio - Enseñanzas artísticas. - Opciones en caso de no titulación - Otras profesiones: militares, policía... - Acceso al mundo laboral - Conocimiento del entorno laboral 		
1º BACH	<ul style="list-style-type: none"> - Características del Bachillerato - Normativa, promoción y titulación - Salidas académicas y profesionales - Acceso a la Universidad - Oferta Universidades públicas - Oferta Universidades privadas - Ciclos Formativos grado superior - Enseñanzas superiores - Enseñanzas artísticas - Acceso al mundo laboral - Becas 	1º, 2º y 3º trimestre	Orientadora Tutor Profesionales externos
2º BACH	<ul style="list-style-type: none"> - Normativa, promoción y titulación - Salidas académicas y profesionales - Acceso a la Universidad - Oferta Universidades públicas - Oferta Universidades privadas - Ciclos Formativos grado superior - Enseñanzas superiores - Enseñanzas artísticas - Acceso al mundo laboral - Becas - Charla PAU 	1º, 2º y 3º trimestre	Orientadora Tutor Profesionales externos

La hora de tutoría con alumnos, dentro del horario escolar, es el foro principal para facilitar una adecuada orientación grupal y preventiva, así como desarrollar las habilidades básicas que favorecen su transición (toma de decisiones, autoconocimiento, etc.).

El profesor-tutor y todo profesor que imparta docencia a un grupo de alumnos establece momentos para la atención individualizada de los alumnos en aquellas dudas que surjan.

Especial relevancia cobran los cursos de 4º de ESO y 2º de Bachillerato por su carácter terminal. En estos cursos la acción orientadora se intensifica y se plantearán actividades extraescolares y complementarias que se organizan a tal fin (ferias de universidades, visitas a centros de FP, charlas impartidas por la Universidad de Burgos, Asistencia a la jornada de Puertas abiertas de la UBU...) se realizarán a partir del Segundo trimestre y si la situación sanitaria lo permite.

Se atenderá a los alumnos de forma individual, siempre que sea demandado por el alumno, padre y/o tutor, y de forma grupal en charlas impartidas por la orientadora y otros ponentes externos, planificadas con anterioridad. Para los cursos de ESO, se realizarán dentro del horario destinado a las tutorías. Para los cursos de bachillerato se utilizará las horas convenidas con los tutores.

Se actualizará el Blog de orientación del IES Vela Zanetti, iniciado en cursos pasados, en el que se aloja el programa de orientación académica ORIENTA, que también actualizado para que todos los alumnos lo pueden descargar en su ordenador personal.

Además, para facilitar la comunicación directa y rápida con los alumnos con la orientadora de se utilizará el correo electrónico corporativo y la cuenta de Instagram abierta a tal fin.

Cada nivel tendrá un curso de MOODLE en el que están matriculados los alumnos con información de orientación académica adecuada a su nivel y sus necesidades.

Recientemente la Consejería de Educación ha desarrollado la herramienta "**Guíadeorientacióncyl.org**" enfocada a una orientación vocacional y profesional utilizando recursos atractivos para los adolescentes tales como *scaperoom*, *atrapa la FP*, *Metaverso* y *NEOIKIGAI*. Esta nueva herramienta la daremos a conocer a lo largo del curso.

Con las familias:

Dentro del Plan de Orientación Académica y Profesional están previstos dos tipos de actuación con los padres: reuniones generales y entrevistas individuales.

a) Reuniones generales: Son reuniones de carácter informativo que se realizan en distintos momentos del curso escolar. Entre ellas, destacan:

- Reunión General en el mes de octubre, en la que se informa a los padres sobre la organización interna del Instituto, sobre la oferta educativa, el plan de estudios y las formas concretas de colaboración en el proceso formativo de sus hijos. Esta reunión la realiza el tutor. En la preparación de los contenidos y desarrollo de la reunión cuentan con el asesoramiento y la ayuda del Departamento de Orientación.
- Reuniones informativas sobre Orientación Académica y Profesional en el tercer trimestre para 2º de Bachillerato. En estas reuniones se proporciona a los padres la información sobre EBAU, las enseñanzas superiores, el acceso a la universidad y el acceso a los ciclos formativos. Esta reunión la realizará la orientadora.
- Información general sobre las distintas ferias de FP, Universitarias, ... que se celebran.

b) Entrevistas individuales

Entrevistas con los padres de alumnos que vayan a recibir apoyo o refuerzo educativo, los alumnos a lo que se les vaya a realizar una evaluación psicopedagógica y a aquellos que se le vayan a incorporar al programa de compensación educativa, a Diversificación Curricular, FPB. Y con todos los padres que lo soliciten para:

- Proporcionar información demandada por los padres sobre orientación académica (Sistema educativo, distintas formas de acceso a distintos estudios, salidas profesionales...)
- Intercambio de información sobre el proceso educativo de su hijo.
- Colaboración en el seguimiento y apoyo del proceso educativo y en la orientación académica y profesional de sus hijos.
- Orientación a los padres sobre temas específicos de la educación de sus hijos que les preocupen.

EVALUACIÓN

La evaluación del P.O.A.P. supone una evaluación continua y sistemática de las actuaciones desarrolladas por todos los miembros de la comunidad educativa con el fin de recibir un continuo feedback sobre el grado de consecución de los objetivos generales, la idoneidad de las actuaciones llevadas a cabo, la adecuada temporalización de las mismas, el ajuste del programa a las necesidades del alumnado, etc. Todo ello exige una reflexión

conjunta del Departamento de Orientación, Jefatura de Estudios y los tutores en las correspondientes reuniones de seguimiento. Todo ello será incluido en la memoria final de curso.

PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

Partimos de la premisa de que la tutoría y la orientación de los alumnos (como recoge la ORDEN EDU/1054/2012) constituye una parte esencial de la función docente, y, por tanto, es tarea de todos los profesores. Si bien, hay que reconocer que es fundamental la figura del tutor, quien se encarga de intensificar, aglutinar, coordinar esta tarea.

La tutoría desempeña un doble papel: tiene un valor preventivo en cuanto que se ocupa del desarrollo de la madurez de los alumnos y a la vez facilita la intervención en el caso de que aparezcan problemas, si bien es cierto que cuanto más se potencie y se trabaje en el desarrollo personal, más improbable será la aparición de desajustes.

Entendemos la acción tutorial como una labor pedagógica encaminada a la tutela, acompañamiento y seguimiento del alumnado con la intención de que el proceso educativo de cada alumno se desarrolle en condiciones lo más favorables posible. La acción tutorial forma parte de la acción educativa y es inseparable del proceso de enseñanza aprendizaje. Concebimos la tutoría como un recurso educativo al servicio del aprendizaje y por ello nuestro Plan de Acción Tutorial trata de ser coherente con los principios y criterios educativos acordados en el Proyecto Educativo del centro.

Se prestará asesoramiento y apoyo técnico de forma individual a los tutores a la hora de llevar a cabo su función. Para ello se dispondrá en el horario de trabajo de la orientadora de una hora semanal específica para atender las demandas de asesoramiento de los tutores.

La hora semanal de tutoría es un espacio y tiempo para el análisis y la reflexión sobre el proceso de aprendizaje, sobre la convivencia en el instituto, sobre el clima del propio grupo, sobre el funcionamiento del centro, sobre la participación del alumnado en la dinámica escolar y sobre el futuro académico y profesional.

DIRECTRICES DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN PEDAGÓGICA:

La acción tutorial orientará el proceso educativo individual y colectivo del alumnado, contribuirá a la adquisición de competencias y a desarrollar la autoestima, así como a fomentar las habilidades y destrezas que les permitan programar y gestionar su futuro académico y profesional.

- Las intervenciones deben tener como prioridad la prevención, evitando la aparición de problemas y dificultades por parte del alumnado, anticipándose en lo posible a dichas dificultades.
- Las actuaciones que se lleven a cabo han de estar en consonancia con las características y peculiaridades del centro y del contexto en que se aplican (recursos humanos, equipamiento, situación geográfica, características del entorno, etapas educativas, alumnado que escolarizado, situación de clases presenciales, mixtas y online, etc).
- Las actuaciones deberán tener en cuenta su utilidad y que provoquen un mejor desenvolvimiento del alumno o alumna en su vida cotidiana y su preparación para la vida.
- Se seleccionarán intervenciones que sean atractivas para el alumnado y que susciten su interés, participación e implicación.
- Las actuaciones deben ser realistas y posibles de llevar a la práctica con los medios y recursos (personales, materiales, formación, etc) con que cuenta el Centro o en su caso, los recursos de los tutores en sus clases online.
- Las actuaciones han de favorecer el trabajo autónomo por parte del alumno o alumna, además de provocar la capacidad crítica del alumnado a través de procesos de reflexión personal y grupal.
- Se seleccionarán actividades que potencien las relaciones interpersonales y la inclusión entre el alumnado.
- Las intervenciones que se realicen con el alumnado facilitarán el desarrollo global del mismo.

De acuerdo con la ORDEN 1054/2012, artículo 7 Apoyo a la Acción Tutorial, se elabora el Plan dando respuesta a los siguientes aspectos:

- a) Participar en las reuniones de coordinación con tutores de un mismo curso o nivel.
- b) Elaboración de propuestas de intervención del profesorado del mismo grupo en tareas comunes, tales como actividades de coordinación, recuperación y refuerzo, evaluación y desarrollo de otros programas.
- c) Aportación de estrategias para la atención al alumnado con riesgo de abandono temprano de la educación y la formación así como a sus familias, a través de la acción tutorial.
- d) Aportación de técnicas y estrategias de atención de los problemas grupales y

de atención individual y de familias, encaminadas a la mejora de la dinámica y el clima social del aula.

e) Dar información a los tutores sobre los recursos específicos necesarios para desarrollar las labores de tutoría, promoviendo la colaboración de los tutores del mismo nivel.

OBJETIVOS

- Elaborar, de acuerdo con las directrices establecidas por la C.C.P. el Plan de Acción Tutorial.
- Contribuir al desarrollo del Plan de Acción Tutorial aportando asesoramiento y apoyo.
- Favorecer la integración y participación de los alumnos en el grupo y en la vida del Instituto.
- Realizar un seguimiento personalizado del proceso de Aprendizaje de cada alumno.
- Establecer comunicación con las familias para intercambiar informaciones, así como para orientarles y promover su colaboración en la tarea educativa del profesorado.
- Contribuir a la personalización de la educación, favoreciendo el desarrollo de todos los aspectos de la personalidad.
- Resaltar los aspectos orientadores de la educación, atendiendo al contexto real en el que viven los alumnos y alumnas, al futuro que les espera y que pueden comenzar a construir por sí mismos.
- Favorecer los procesos de madurez personal, de desarrollo de la propia identidad y sistema de valores.
- Prevenir las dificultades de aprendizaje anticipándose a ellas y evitando, en lo posible, fenómenos como los del abandono, el fracaso y la inadaptación escolar.
- Contribuir a la adecuada relación entre los distintos integrantes de la comunidad educativa: profesorado, alumnado y familias, así como de la comunidad educativa y el entorno social, asumiendo el papel de mediación y, si hace falta, de negociación ante los conflictos o problemas que puedan plantearse entre estos distintos agentes.

ACTUACIONES

Con los profesores tutores:

El proceso educativo y de enseñanza y aprendizaje de cada alumno es responsabilidad de todo el equipo de profesores. El tutor es quien debe coordinar todo este proceso formativo de los alumnos de su grupo de tutoría asegurando la coherencia entre las actuaciones de los diferentes profesores del grupo. Las funciones que tiene encomendadas quedan recogidas en el Reglamento Orgánico de los IES. El departamento de orientación, dentro de su función asesora, debe colaborar y asesorar a los tutores para llevar a cabo esta función.

Para ello se realizarán reuniones de carácter semanal, con el fin de hacer un seguimiento de la hora semanal de tutoría que tienen los alumnos con el tutor/a, colaborar mediante el asesoramiento y entrega de criterios y materiales para el desarrollo de los programas y actividades. A esta reunión asistirá un jefe de estudios, la orientadora y los tutores.

Este asesoramiento debe ir encaminado a la consecución de las siguientes actuaciones:

- Recabar, analizar y sistematizar información para la evaluación continua de sus alumnos.
- Coordinar junto con la Jefatura de Estudios las sesiones de evaluación.
- Informar a los profesores de su grupo sobre las características de sus alumnos.
- Recoger y transmitir sugerencias, observaciones, propuestas entre el grupo de alumnos y los profesores.
- Planificar, coordinar y desarrollar, conjuntamente con el equipo de profesores que incide en su grupo, medidas preventivas, de refuerzo y de profundización necesarias para dar respuesta a las necesidades detectadas en la evaluación.
- Establecer un sistema de información y disponer de un fondo de materiales que se pone al servicio de los profesores para la acción tutorial y la orientación educativa. Como novedad se implementan actividades encaminadas a la prevención y Desarrollo del bienestar emocional de los alumnos.

Con los alumnos:

Con los alumnos nos planteamos las siguientes actuaciones:

- Aproximarnos al estado emocional de nuestro alumnado y favorecer su adaptación y ajuste adecuados a la actividad lectiva presencial, para lo cual es necesario encontrar espacios y tiempos para desarrollar acciones que

nos permitan aproximarnos a nuestros alumnos y alumnas desde el punto de vista emocional y psicológico. La herramienta fundamental es el diálogo, el debate, la conversación sobre lo vivido, con anterioridad y en el momento presente. La evacuación emocional es imprescindible: hablar, escuchar, reflexionar con quienes han transitado por experiencias más o menos similares contribuye a la adecuada gestión de los procesos en marcha en nuestro pensamiento y mundo emocional.

- Favorecer la integración y participación del alumnado en la vida del Instituto mediante actividades de acogida al inicio de curso, y conocimiento de la normativa de funcionamiento del centro, Reglamento de Régimen Interior, elección responsable de delegados y subdelegados, etc.
- Promover la adaptación e inserción de todos nuestros alumnos.
- Favorecer los procesos de madurez y desarrollo personal (la propia identidad, sistema de valores, progresiva toma de decisiones, etc.) y social (integración y cohesión del grupo).
- Prevenir las posibles dificultades escolares y anticiparnos a ellas, mejorar y potenciar el proceso de enseñanza-aprendizaje mediante las técnicas más idóneas, y ajustar, en su caso, las respuestas educativas a las necesidades particulares del alumnado, haciendo un seguimiento exhaustivo a través de la evaluación.
- Potenciar el uso de las técnicas de trabajo intelectual y estrategias de aprendizaje.
- Orientar académica y profesionalmente con el fin de obtener la información más precisa (modalidades de estudios, optativas, etc.) y llevar a término una toma de decisiones lo más coherente con su personalidad, capacidades y con el conocimiento de la realidad social y laboral y las ofertas del Sistema Educativo (este aspecto se desarrollará en detalle en el Plan de Orientación Académico y Profesional).
- Fomentar la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres.
- Luchar contra el abandono escolar temprano, mediante programas de orientación individualizados.

Con las familias:

Al igual que las actuaciones descritas en el plan de orientación académica y profesional se llevarán a cabo dos tipos de actuaciones: grupales e individuales.

- Grupales

Reunión general en el mes de octubre el tutor con los padres de los alumnos para informar a los padres de aspectos concretos de la educación de sus hijos, organización interna del Instituto, servicios que se les ofrecen, plan de estudios y formas concretas de colaborar en su proceso formativo.

Propuestas de charlas a la Asociación de Padres y Madres, en línea de talleres propuestos al alumnado.

- Individuales

Una de las funciones del tutor es la de actuar como nexo entre la institución escolar y la familia. Esta función se realiza fundamentalmente a través de la entrevista personal. Esta constituye el mejor medio de intercambio de información sobre el proceso educativo del alumno. Conviene realizar una reseña de los temas tratados en la entrevista con los padres.

Los objetivos fundamentales de estas entrevistas son:

- Informarse sobre el ambiente familiar del alumno y sobre las repercusiones que éste pueda tener sobre su proceso formativo.
- Establecer canales de comunicación fluida con las familias para informarles y recabar su información sobre aspectos relevantes en el proceso de Enseñanza y Aprendizaje.
- Recabar y transmitir sugerencias y propuestas realizadas por las familias y profesores.

RECURSOS

Recursos personales:

Curso	Tutor/a	Horario Coordinación
S1A	Estefanía de la Cruz García	M/4 ^º h.
S1B	David Ortega Monzón	
S1C	Diego Fernández Tejerina	
S1D	Sandra Antón Carretero	
S2A	Jose Antonio Fernández Merino	L/2 ^ª h.
S2B	Nora Belén Villalibre	
S2C	Primitivo de la Orden	
S2D	Ramona Mihaela Amariel	
S2E	Yolanda Prieto Reguera	
S3A	Ana María Varona Moslares	V/6 ^ª h.
S3B	Ainhoa Martínez Saez	
S3C	Josefa Quesada Gea	
S3D	Sara Villa González	
DIVER 3	Ana María Martínez Calvo	
S4A	María Barrero Flórez	

S4B	Raquel Olavarrieta Gil	M/5ª
S4C	Jesús Herrero Hernández	
S4D	Jaime Felipe Ballesteros	
DIVER 4	Mª Sonia de la Fuente López	
B1A	Adrián Jiménez González	V/5º
B1B	Paloma Fernández Fernández	
B1C	Helena Hernández Garea (sustituta de Mónica Montón Catalina)	
B1D	Lourdes Elvira Hernández	
B1E	Rocío González Tabares	
B1F	Sara Becerril Matía	M/3ª
B2A	Myriam Carratalá Abad	
B2B	María del Pico Olaizola	
B2D	Luís Díaz Simón	
B2E	Belén Manero Acha	

Recursos materiales y funcionales

El Departamento de Orientación cuenta con un espacio propio para atender individualmente a la comunidad educativa. Aula específica para la docencia de los alumnos. Así mismo cuenta con material específico propio (dos ordenadores, cuestionarios, fotocopias, folletos, pruebas psicométricas, cuadernos de actividades desarrollados en el Departamento de Orientación) que se procurará seguir enriqueciendo y actualizando.

EVALUACIÓN

La evaluación del Plan de Acción Tutorial, mismo se realizará atendiendo a los siguientes criterios:

- **Evaluación del esfuerzo:** cantidad de actividades que se han llevado a cabo; cuáles se han realizado y cuáles no.
- **Evaluación de resultados:** en qué medida se han conseguido los objetivos previstos.
- **Evaluación del impacto de la actividad:** hasta qué punto la actividad ha incidido en las necesidades de los destinatarios

En las reuniones semanales con los tutores y Jefatura de Estudios se valorará el impacto que cada una de las actividades va teniendo sobre el alumnado. Además, al finalizar el curso, se realizará un cuestionario entre el alumnado que valorará los elementos antes expuestos y el equipo de tutores de

cada nivel valorará y elevará propuestas de mejora para el próximo curso. Todo ello quedará reflejado en la memoria final de curso.

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA ACTIVIDAD (LOCALIZACIÓN, SALIDAS, LLEGADAS...).	FECHA (aprox.)	GRUPO DE ALUMNOS IMPLICADOS	PROFESORES PROMOTORES/ ORGANIZADORES
Jornadas sobre sexualidad	Comité ciudadano Antisida: Educación afectivo sexual. 4 horas por grupo (2 horas cada sesión) Es preciso mover horarios.	Noviembre y diciembre	2º y 4º ESO	Orientadora
Taller "El despertar de las hormonas"	Asociación feminista Ruperta Baraya	Noviembre	1º ESO	Orientadora
Taller de sensibilización de la discapacidad visual	ONCE	Octubre	1º Bachillerato	Orientadora y Técnico rehabilitadora de la ONCE
Charla sobre discapacitados físicos	Asociación DISFAR: Sensibilización sobre las dificultades/necesidades de los discapacitados físicos.	2º trimestre	2º ESO	Orientadora
Taller de control de ansiedad y relajación	sesiones de una hora de duración	Enero	2º BACH	Orientadora
Taller de primeros auxilios.	Cruz Roja: Dos horas por grupo	2º/3º trimestre	3º ESO	Orientadora
Charla: Acoso escolar y Riesgos de internet	Policía. En la hora de tutoría	2º/3º trimestre	1º ESO	Orientadora
Charla: Drogas y Alcohol	Policía. En la hora de tutoría	2º/3º trimestre	2º ESO	Orientadora
Charla: Racismo Xenofobia y delitos de odio.	Policía. En la hora de tutoría	2º/3º trimestre	3º ESO	Orientadora
Charla: Violencia sobre la mujer y prevención de delitos sexuales	Policía. En la hora de tutoría	2º/3º trimestre	4º ESO	Orientadora
Visita a AULA (feria de las	Duración: una mañana completa.	2º trimestre	1º BACH	Orientadora

universidades en Madrid)				
Visita UBU	Duración una mañana	3º Trimestre	2º BACH	Orientadora
Taller “ Quien soy “	Foro Solidario. Burgos. A ser posible en la hora de tutoría	3º Trimestre	3º ESO	Orientadora
	Visita a la feria de F.P en Burgos o Aranda. Abierta a los alumnos de 2º BACH que quieran asistir.	10/11 de abril	4º ESO	Orientadora
Charla: Acceso a estudios militares	EJÉRCITO: A ser posible en hora de tutoría. Abierta a alumnos interesados de 2º BACH	3º trimestre	4º ESO	Orientadora
ECYL	Sobre el mundo del empleo. Índices de empleabilidad de los distintos niveles educativos. Profesiones con más salidas profesionales... A ser posible en la hora de tutoría	3º trimestre	4º ESO	Orientadora
Charla PAU	En horario lectivo	3º trimestre	2º Bach	Orientadora

Estas actividades serán flexibles según disponibilidad de los y las ponentes.